

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 84

Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 15 de Julio de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA DE SESIÓN 2.- 3.- LISTA ASISTENCIA. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.- TURNOS: 8.- CARTERA. 9.- DICTÁMENES. 10.- INICIATIVAS 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

[VERSIÓN SIN CORRECCIÓN DE ESTILO.]

Presidencia del C. Dip. Gerardo Hernández Ibarra. [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana]. [11:16 Hrs.]

Buenos días.

Se ha convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar esta Sesión semanal correspondiente.

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum legal, solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidente.

Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Luis Issa González.

Presente.

¿Diputado Rubén Aguilar Jiménez?

¿Diputado Juan Pablo Zaldívar Esquivel?

- El C. Dip. Zaldívar Esquivel.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado César René Díaz Gutiérrez.

- El C. Dip. Díaz Gutiérrez.- P.V.E.M.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Raúl García Ruíz.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Contamos con cinco Diputados Presentes, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Existe el quórum legal [5] , para dar continuidad a esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente.

Se da inicio y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez.

[Se encuentran presentes los Diputados Au Vázquez, Pacheco Sánchez, Cázares Esparza, Samaniego Meléndez, Salcido Lozoya y Domínguez Domínguez. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados los Diputados Contreras Quezada y Aguilar Jiménez, este último integrante de la Mesa Directiva].

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día:

I.- Aprobación, en su caso, de la ses... del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera y con los Respectivos Turnos a Comisiones.

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

V.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones Dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

VI.- Asuntos Generales:

Donde se ha registrado el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

Y se da cuenta de que están presentes los Diputados en esta Sesión, la Diputada Amelia Cázares Esparza, el Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, el Diputado Gabriel Au Vázquez, el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez y el Diputado Francisco Salcido Lozoya.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con toda oportunidad, fue distribuido a los señores Legisladores.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Presidente.

Se acaba de integrar el Diputado Rubén Aguilar,

aquí a la Sesión.

Pregunto a las señoras y señores Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, se aprueba.

[ACTA NÚMERO TRES.

De la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el décimo día del mes de julio del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.
Secretario: Diputado Jorge Luis Issa González.

De conformidad a lo dispuesto por la fracción séptima del artículo treinta de la ley que mandata el actuar de este Cuerpo Legislativo asume la Presidencia la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva; por lo que siendo las once horas con trece minutos del día de la fecha, a solicitud de la Presidenta, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, la Presidenta declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se justificó la inasistencia del Diputado Gerardo Hernández Ibarra; así como constancia de la presencia de los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez, Amelia Cázares Esparza, Marisela Conteras Quezada, Ángel Gabriel Au Vázquez, Ernesto Samaniego Meléndez, Daniel Pérez Rodríguez y Samuel Díaz Palma. Se incorporaron durante el transcurso de la Sesión los Legisladores Rubén Aguilar Jiménez, integrante de la Mesa Directiva; Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Francisco Javier Salcido Lozoya y César Alejandro Domínguez Domínguez.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Dos, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, verificada el segundo día del mes de julio de dos mil trece, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida. Acto seguido, la Presidenta declaró quedar enterados de la misma; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, el Diputado Jorge Luis Issa González, Secretario de la Mesa Directiva, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

En acatamiento al Orden del Día aprobado, en lo referente a presentación de dictámenes, se concedió la palabra al Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González, quien en representación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentara la Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura, representante del Partido Verde Ecologista de México, Brenda Ríos Prieto, por medio de la cual se propone reformar los artículos quince y cuarenta y nueve de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que las evaluaciones de riesgo ambiental sean realizadas por profesionistas en el ramo.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente resultó aprobado por unanimidad; ergo, la Presidenta instruyó a la Secretaría para que elaborase

las Minutas correspondientes y las enviase a las instancias competentes.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden Día, la Presidenta informó que con la debida oportunidad, tanto ella como los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez y Amelia Cázares Esparza, manifestaron su interés en presentar una Iniciativa; ergo, solicitó al Secretario levantase la lista de quienes desearan participar, concediendo el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien dio lectura a Iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, en sociedad con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con el propósito de exhortar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte a efecto de continuar trabajando para resolver las necesidades de infraestructura, equipamiento y seguridad de los centros escolares; así como para que, en coordinación con la Asociación Estatal de Padres de Familia, fortalezca y reorganice las acciones que tengan como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Educación, con el propósito de evitar el condicionamiento del servicio educativo a los alumnos de las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, a la cobertura de las aportaciones económicas de los padres de familia para resolver las necesidades de los centros escolares.

Sobre el tema, participaron:

El Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien comentó que el Grupo Parlamentario que él coordina, ha estado solicitando el cumplimiento de la palabra que empeñó el Gobernador del Estado, en el sentido de que no iba a condicionarse, de ninguna manera, las cuotas a los alumnos para que pudieran acceder a la educación; así mismo, refirió que han sido innumerables los exhortos que se han girado en torno al tema; por lo que consideró que es necesario que se haga cumplir la ley. Además, exhortó a la Presidencia para que se ordene la publicación del Decreto setecientos treinta y nueve diagonal cero nueve del Primer Período Ordinario de Sesiones, en uso de las facultades, y en la próxima Sesión se dé cuenta de esta petición que hace el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, quien coincidió en que es un tema que nos preocupa a todos, pero a la vez,

hay que ver la realidad de lo que se tiene en Chihuahua; que se debe ser objetivo y destacar la política educativa que hace el señor Gobernador en el Estado de Chihuahua, que es un referente a nivel nacional; por lo que hay que ver cómo resolver esa situación, y no dejar de lado el que las escuelas requieren el apoyo y participación de los padres de familia.

El Legislador Rubén Aguilar Jiménez, quien manifestó que, a su juicio, este tema se ha usado durante mucho tiempo y de muchas maneras; que la historia de las cuotas de sociedades de padres es una cuestión ordinaria, porque en las escuelas siempre hay que mejorar algo; sugiriendo que el Congreso debe ratificar que la educación es gratuita, que no se debe coaccionar a nadie para que pague una cuota de carácter diferente ni la organización escolar debe limitar, condicionar o retener la inscripción; por lo que está a favor de que se envíe el exhorto propuesto.

Nuevamente, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien realizó diversos comentarios respecto de lo expresado por quienes le antecedieron; insistiendo en que es un tema que tiene que ver con la aplicación de la norma y de la ley.

Por segunda ocasión, al Legislador Francisco Javier Salcido Lozoya, quien primeramente agradece la información proporcionada por quien le antecedió, para luego reiterar que las cuotas se establecen por acuerdos de las sociedades de padres y no por el gobierno; además de considerar digno el reconocer que el Gobernador ha elevado, de manera importante, la inversión en educación, porque es un tema donde él ha cumplido a los chihuahuenses, lo que habla de la preocupación que se tiene en este rubro.

En seguida, la Presidenta declaró que el tema suficientemente discutido; por lo que a su solicitud, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su calidad de Secretario, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

2. A la Diputada Amelia Cázares Esparza, a nombre propio y de los Legisladores Ernesto Samaniego Meléndez, Diputado Ángel Gabriel Au Vázquez, Diputado René Franco Ruiz, Diputada Marisela Contreras Quezada y Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, sumándose a esta los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Nueva Alianza, presentó Iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud Estatal para que se implemente una sala de expulsión o parto en el Centro Avanzado de Salud, ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, debido a la urgencia de contar con tal infraestructura en dicho lugar.

En seguida, la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, para adherirse, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a la iniciativa presentada por quien le antecedió, ya que, comentó, Santa Bárbara es un municipio con once mil habitantes en donde, desafortunadamente, no hay un centro de esta naturaleza, lo que está derivando en una problemática.

3. Al Diputado Samuel Díaz Palma, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza sometió a consideración Iniciativa con carácter de acuerdo mediante el cual se exhorta a los Poderes Ejecutivos Estatal y Federal para que, a través de las Secretarías de Educación, Cultura y Deporte, de Educación Pública, respectivamente, asignen los recursos necesarios para la apertura de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, en las comunidades de Samachique y Norogachi del Municipio de Guachochi.

4. A la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a Iniciativa de punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar, respetuosamente, a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, respectivamente, para que a través de la Secretaría de Salud y en el ámbito de sus competencias respectivas, implementen un operativo de inspección permanente, en los gimnasios a efecto de que estos cumplan con la Ley Estatal y el contenido de la Ley General de Salud, con el objetivo de que se revise el cuadro de anabólicos y suplementos metabólicos que en estos establecimientos se comercializan y se prescriben sin un control médico adecuado y, en su caso, se acredite que se cumple con los lineamientos de las leyes en la materia de salud. De no ser así, se retire la comercialización de aquellos que no son prescritos medicamente y que ponen en riesgo la integridad de quienes los consumen.

En seguida, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su calidad de Secretario, procedió de conformidad a lo que

mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

Al concluir con la presentación de Iniciativas, la Presidenta solicitó que fuesen remitidas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativo a Asuntos Generales, la Presidenta comunicó que los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez y Gerardo Hernández Ibarra, informaron su deseo de participar en este rubro; para luego solicitar al Secretario de la Mesa Directiva levantase la lista de quienes desearan hacer uso de la palabra.

Antes de continuar, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su calidad de Secretario, dio lectura a documento dirigido al Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, y signado por el Licenciado Benjamín Marcelo Palacios Perches, mediante el cual manifiesta que en virtud de haber concluido la licencia que le fue concedida por este Honorable Congreso del Estado, respetuosamente informa que procede a reintegrarse como Secretario de Servicios Parlamentarios y Vinculación Ciudadana, reiterando su lealtad y disposición de servicio; para luego complimentar la instrucción girada por la Presidenta, informando no haberse registrado manifestación alguna de parte de los Legisladores.

Ergo, se concedió el uso de la voz en el siguiente orden:

1. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien dio lectura a dos documentos, el primero de ellos para hacer un llamado a la sociedad y las instituciones de Chihuahua, para conmemorar este jueves once de julio el Día Mundial del Árbol, también llamado Día Forestal Mundial, el cual fue inicialmente una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en 1969. Esta recomendación fue aceptada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en 1971; y el segundo, en virtud de que este próximo viernes doce de julio, se conmemorará, en México, el Día del Abogado; por ello, el Grupo Parlamentario aludido tiene el interés de felicitar a todos los profesionales del derecho; y particularmente, a quienes en el Honorable Congreso del Estado, fortalecen la labor cotidiana de esta Legislatura; orientan, y apoyan las tareas que permanentemente son

realizadas por cada uno de las y los treinta y tres Legisladores, en beneficio de la sociedad chihuahuense.

2. Al Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario y a nombre del Diputado Gerardo Hernández Ibarra, dio lectura a manifiesto con motivo de la conmemoración del octogésimo cuarto aniversario de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, el próximo diez de julio.

3. A la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, quien dio lectura:

En su carácter de Presidenta y a nombre del Legislador Gerardo Hernández Ibarra, posicionamiento en virtud de que el próximo doce de julio, se conmemorará el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de la promulgación de la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos y de Separación de la Iglesia y el Estado.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, pronunciamiento con motivo de que el pasado martes nueve de julio, se conmemoró el Día Internacional para la Destrucción de las Armas de Fuego, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en el año dos mil once, con el propósito de fortalecer las acciones masivas contra la destrucción de estos instrumentos que atentan contra la vida humana.

En seguida, la Presidenta declaró recibir los asuntos planteados y permanecer atentos al seguimiento de los mismos.

Al haberse agotado los puntos del Orden del Día aprobado, se levantó la Sesión siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos y se citó para la próxima, que tendrá verificativo el lunes quince julio de dos mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo; de conformidad con lo acordado por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente, Gerardo Hernández Ibarra; Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González.

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al Secretario, Diputado, Jorge Luis Issa González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidenta pregunto a los Legisladores y Legisladoras, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si así es, le solicito al Diputado Secretario se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

[CORRESPONDENCIA.

15 DE JULIO DE 2013.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. DGPE-10-096-2013-831, QUE ENVÍA EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE UN CD QUE CONTIENE UN EJEMPLAR DEL INFORME ANUAL 2012 DE DICHA COMISIÓN, ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN EL QUE SE DA CUENTA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA, DURANTE EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL.

2. OFICIO No. SEL/UEL/311/1086/13, QUE ENVÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 170/UCVPS/DGAVS/572/2013, SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO EL ANEXO QUE EN EL MISMO SE MENCIONA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 676/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, RELATIVO A INCREMENTAR DE MANERA PAULATINA Y PROGRESIVA LA EDAD DE ATENCIÓN DE LA HEMOFILIA, ASÍ COMO SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL SEGURO POPULAR. COMUNICÁNDONOS QUE ACTUALMENTE EN EL CAUSES

2012, SE ESPECIFICA SEGÚN EL APÉNDICE A, FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2012, NÚMERO 22, QUE LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON HEMOFILIA SE REALIZA EN EL RUBRO DE MENORES DE 10 AÑOS DE EDAD, POR LO QUE EL TEMA ESTÁ SIENDO ANALIZADO EN EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA DICTAMINAR LA POSIBILIDAD DE EXTENDER LA ATENCIÓN A CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA; ASÍ MISMO COMENTA QUE EL ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, HA SEÑALADO QUE EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE CONSIDERAR NUESTRA SOLICITUD, PORQUE EL TRATAMIENTO DE DICHA ENFERMEDAD ES PARA LOS MENORES DE 10 AÑOS Y QUE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL CITADO FONDO, NO SOPORTAN LA INCLUSIÓN DE POBLACIONES MAYORES, ACLARANDO QUE UNA VEZ QUE INICIA EL TRATAMIENTO DE UN MENOR, ESTE CONTINUARÁ DE POR VIDA, LO QUE SE TRADUCE EN LA INCORPORACIÓN GRADUAL Y PAULATINA DE TODA LA POBLACIÓN.

3. OFICIO No. SEL/UEL/311/1102/13, QUE ENVÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 170/UCVPS/DGAVS/598/2013, SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO EL ANEXO QUE EN EL MISMO SE MENCIONA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 659/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, RELATIVO A PRACTICAR MASTOGRAFÍAS A MUJERES CON ANTECEDENTES FAMILIARES ONCOLÓGICOS, HACIENDO NECESARIA UNA VALORACIÓN MÁS ESPECÍFICA Y OPORTUNA, DEBIDO AL INCREMENTO DE CASOS DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE ENTRE 20 Y 30 AÑOS. INFORMÁNDONOS QUE EL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA HA EMITIDO OPINIÓN EN EL SENTIDO QUE CONSIDERAR QUE NUESTRA PETICIÓN NO ES PROCEDENTE YA QUE CONTRADICE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ADEMÁS DE ESTAR FUNDAMENTADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRA QUE LA MASTOGRAFÍA NO ES ÚTIL PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES JÓVENES, AUN SI EL RIESGO ES ALTO.

4. OFICIO No. 100.599, QUE ENVÍA LA SECRETARIA

DE DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DEL CUAL NOS COMUNICA, EN RELACIÓN ACUERDO No. 698/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO RESPALDANDO PLENAMENTE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE DICHO RESPALDO LES CONGRATULA Y LES OBLIGA AÚN MÁS, A TRABAJAR INTENSAMENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, DE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO EFECTIVO AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

B) OTROS ESTADOS:

5. OFICIO No. 1324, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN, POR EL QUE ESA LEGISLATURA RESPALDA EL ACUERDO No. 638/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE GESTIONE ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, SE INCORPORA EN LA NOM-034-SSA2-2002, EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO.

C) MUNICIPIOS:

6. OFICIO S/N, QUE ENVÍA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIH., MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DECRETO No. 1288/2013 II P.O., POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

D) DIVERSOS:

7. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL DIP. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO, QUE EN VIRTUD DE HABERSE SATISFECHO EL PROPÓSITO POR EL QUE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE REMUNERACIÓN, MISMA QUE EL PLENO

LE APROBÓ EL PASADO 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, HA DECIDIDO RETOMAR SU CARGO Y LOS TRABAJOS EN ESTA LXIII LEGISLATURA, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2013].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, le solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todas las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

[CARTERA.

15 DE JULIO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AMELIA CÁZARES ESPARZA, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARISELA CONTRERAS QUEZADA, RENÉ FRANCO RUIZ, ÁNGEL GABRIEL AU VÁZQUEZ Y ERNESTO SAMANIEGO MELÉNDEZ, ADHIRIÉNDOSE A LA MISMA, LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES BAILÓN PEINADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA

ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA SALA DE EXPULSIÓN O PARTO EN EL CENTRO AVANZADO DE SALUD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIH.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI), EN LAS COMUNIDADES DE SAMACHIQUE Y NOROGACHI DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

3. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE SU LICENCIA COMO DIPUTADO, POR 64 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE PROPONE TURNAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA.

4. OFICIO S/N, QUE ENVÍA LA C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE SU LICENCIA COMO DIPUTADA, A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE PROPONE TURNAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO

DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. ROSARIO AIDEÉ TALAVERA VÉLEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A SUS MENORES HIJOS MARIO ALBERTO, MARIAN HERMAIONE Y KATHERINE CAMILA, TODOS DE APELLIDOS MEDINA TALAVERA, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. MARIO ALBERTO MEDINA SONORA, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, EN LA QUE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA AUTORICE AL EJECUTIVO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CONSTITUYA UN FIDEICOMISO CUYOS FINES, ENTRE OTROS, SERÁ LA EMISIÓN O EMISIONES, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA, DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000,000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN AL MOMENTO DE LA EMISIÓN.

SE TURNÓ DE MANERA ECONÓMICA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2013].

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, si algún Diputado aquí presente desea formular iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún Diputado desea presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Tenemos dos iniciativas. Una por la Diputada María de los Ángeles Bailón y, la otra, por la Diputada Amelia Cázares Esparza.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Con su permiso Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:**

Honorable Diputación Permanente.
del Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en la Entidad, nos permitimos exponer la siguiente propuesta con carácter de punto de acuerdo para exhortar, de manera respetuosa, al titular de la Dirección General de Vialidad y Tránsito en el Estado de Chihuahua, para que a través de la delegación capitalina se implemente de manera urgente un programa de señalización y se restablezcan, con toda claridad, los pasos peatonales que por mucho años caracterizaron a la ciudad siendo motivo de orgullo y reconocimiento internacional, por su eficiencia y la gran disposición del automovilista chihuahuense a respetarlos.

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las obras infraestructurales que tanto el municipio como Gobierno del Estado han emprendido en esta zona metropolitana de Chihuahua, sientan un precedente en materia de vialidad y transporte

colectivo.

Es lógico que sea necesario que se realicen obras que modifiquen el panorama de la urbe y que desde luego se generen molestias temporales por el cambio morfológico de calles y avenidas, con la alteración de vialidades y señalamientos.

Fueron retirados los semáforos en los cruces de las Avenidas Independencia con Calle Aldama, y Ojinaga con motivo de las obras del paso inferior de la Independencia; fue necesario colocar boyas, a fin de disminuir la velocidad de los autos que por allí circulan ya que esta zona se pretende convertirla cien por ciento peatonal. Mas sin embargo, las obras generaron riesgo que corrían los viandantes al cruzar la Independencia sobre la Aldama, la autoridad decidió instalar boyas para frenar la velocidad de los autos que pasan por estas vialidades.

Algunas de las personas que pasan por este lugar, reconocieron que fue una buena medida y en general la ciudadanía lo aprueba para que no haya riesgos de ser atropellados, y consideraron que la Dirección de Vialidad debería contemplar el pintar un paso peatonal a lo largo de toda la cuadra para que así los conductores recuerden que deben reducir la velocidad.

El paso peatonal caracterizado por sus rayas longitudinales pintadas en calles y avenidas, principalmente en aquellas que hacen esquina, es una señal vial reconocida en la mayoría de países del mundo a través de protocolos viales. Sobre esta señal, los peatones tiene la prioridad de paso, y los automovilistas que se aproximen deberán parar para ceder la vía. Además, se ha convertido en una señalización segura tanto para personas adultas, niños, personas con capacidades diferentes, hombres y mujeres que quieren salvaguardar su vida y no exponerse a tener un accidente.

Especificar y homogeneizar las características del sistema de señalización que en materia de protección civil, permita a la población identificar los

mensajes de información, precaución, prohibición y obligación para que actúe de manera correcta en determinada situación, es de vital importancia.

Los colores y la señalización de seguridad respetan las indicaciones contenidas en la Norma NOM-026-STPS-2008. Esta norma prevé el empleo prioritario... prioritario de pictogramas, algunas veces acompañados por breves textos descriptivos en el idioma nacional.

Esta norma oficial mexicana rige en todo el territorio nacional y se aplica en lugares públicos y privados de acuerdo a las características de sus riesgos, vulnerabilidad y concentración de personas; así como en los sitios que conforme a lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicable en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil, incluyendo desde luego, el complejo rubro de la vialidad.

La propia Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado De Chihuahua, establece en su artículo 63 lo siguiente:

Artículo 63. Los peatones y las personas con discapacidad gozarán de los siguientes derechos:

I. De paso preferencial en todas las intersecciones viales que cuenten con el señalamiento respectivo, y en aquellas en que el tránsito vehicular esté controlado por oficiales de tránsito;

II. De señalamiento vial visual, auditivo táctil, de conformidad con lo que dispone el artículo 61 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

III. Las demás que establezca esta ley y su reglamento.

Observamos con cierta sorpresa y no menos inquietud cómo una gran cantidad de indicadores peatonales han desaparecido de las calles de la ciudad, muchas de ellas especialmente transitadas, así como los denominados topes que generalmente

no son anunciados adecuadamente o con las líneas indicativas con el deterioro frecuente de vehículos, situación que medra el patrimonio de los chihuahuenses, cuando no son de plano generadores de accidentes lesivos o mortales lo que es aún más grave.

Los cruces peatonales son parte de la infraestructura vial que permite el tránsito seguro de los peatones a través de vías donde las velocidades vehiculares no permiten un cruce seguro dado el flujo vehicular y en ocasiones hasta espacio o ángulo visual oportuno de guiador y peatón.

Con el restablecimiento de estos cruces, los peatones, disminuirán notablemente el riesgo de su seguridad y tampoco interferirían con el rápido desplazamiento del transporte público y privado, pero lamentablemente esto no siempre es así, aventurándose el viandante a cruzar en lugares sin indicadores y eludiendo virtualmente la acometida de los vehículos.

Es en virtud de lo anterior que producimos el presente exhorto para que a la brevedad se restablezca ese tipo de señalamientos en las calles de esta ciudad en constante transformación de avance y en obvio de accidentes generalmente lamentables.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de

ACUERDO [732/2013 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera respetuosa, a la Dirección General de Vialidad y Tránsito en el Estado de Chihuahua, para que a través de su delegación en la ciudad capital se implemente un programa urgente de señalización y se restablezcan todas las zonas de indicación de cruces peatonales y, en su caso, se revisen lugares en los que sea necesario establecerlas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para que se elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba enviarse.

Dado en la Sala Morelos de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Diputado Samuel Díaz Palma y, la de la voz, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

Señor Presidente, si me permite hacer un comentario adicional

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continúe, Diputada.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Con fundamento de solicitar lo que sea de obvia y pronta resolución, es en virtud de que ahorita miles de burócratas se encuentran en período vacacional así como también los miles de estudiantes que se caracteriza este espacio, estas fechas por ser temporada, pudiera decirse de bajo tránsito, por lo cual sería muy, muy apropiado pues que la viabilidad de... Dirección de Tránsito, pueda implementar este programa para que se genere las menos molestias posibles dado que si se hace en los meses posteriores pues hablemos de que hay mucho flujo vehicular.

Es cuanto, señor Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Le solicito al Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González, proceda de conformidad al artículo 99, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y si es de urgente obvia resolución si lo aprueba así la Diputación e informe el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María de los Ángeles Bailón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el

segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

{ **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Se aprueba la solicitud antes planteada, en su primera etapa.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Solicito, nuevamente, al Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González, ponga a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la iniciativa que leyó la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, si es de aprobarse e informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa formulada favor de expresarlo de manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

7.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En seguida, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Amelia Cázares Esparza.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Los suscritos, Diputados a la Sexagésima Tercera legislatura... Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como por lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable presenta... Representación Popular, a presentar iniciativa con punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, a los tres Poderes del Estado de Chihuahua, así como a los gobiernos municipales de la Entidad, para que se indiquen a los respectivos departamentos administrativos a efecto de que descarten, al máximo, la adquisición de cualquier producto elaborado de espuma plástica.

Lo anterior en atención a las... a los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El polie... el poliestireno fue obtenido, por primera vez, en Alemania por la Empresa far... farbenis... Farbenindustrie [A. G., hoy BASF], en el año un mil novecientos treinta. En ese mismo año, la industria inicia la fabrica [fabricación] industrial de este material instalando una planta para producir cien toneladas al año.

El primer poliestireno de uso general se introdujo comercialmente en los Estados Unidos de América en el año de un mil novecientos treinta y ocho y el primero de alto impacto en el año de un mil novecientos cuarenta y ocho.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Contreras Quezada].

Este es un derivado del petróleo, los polime... los polímeros del estireno son de gran relevancia en el mercado, ocupan el quinto lugar del consumo, existen muchas variedades y de hecho tiene muchas aplicaciones.

Una de las modalidades es el poliestireno expandido, que es el mismo, sólo que impregnado con un agente espumante, a partir del moldeo de perlas pre expandidas, más conocido como espuma plástica, resultando de esto, un material plástico rígido que presenta una estructura celular cerrada y rellena de aire, moda... modalidad de donde surgen todas las variedades de vasos, platos y charolas para empaquetar la comida rápida y además son térmicos, también se usa para proteger productos al embalarlos... embalarlos, como empaques de artículos electrónicos, artículos de cristal, etcétera. En la industria de la construcción también es un... es muy usado como aislante térmico y acústico, principalmente.

Su uso se ha generalizado porque realmente es un producto que tiene cualidades térmicas, que tanto en la industria de la construcción como en la ali... en la alimenticia, ha sido de gran uso, su consistencia también ha permitido proteger artículos de todo tipo en su envoltura. Así mismo, es de gran utilidad para la transportación de productos para... perece... percederos empacados con hielo o para chalecos salvavidas y flotadores, las propiedades aislantes del poliestireno y su flotabilidad hacen que se utilice a menudo también en la construcción de botes y en edificios flotantes como los puertos deportivos, etcétera.

Sin embargo y muy a pesar de su utilidad en todo el mundo y de su manejo en tan diversas formas, los productos fabricados con espuma

plástica, habitualmente terminan en el bote de la basura, convirtiéndose en un símbolo más de la cultura consumista basada en usar y tirar y, por lo tanto, convirtiéndose en un elemento más de contaminación ambiental.

Es el caso de este producto... es el caso de [que] este producto no es biodegradable, lo que obviamente es preocupante, pues el artículo de hoy... pue... el artículo que hoy podemos estar usando, tras quinientos... tras quinientos años, podrá el mismo estar en algún lugar de la superficie terrestre.

A pesar de que los científicos están buscando una enzima que digiera el poliestireno, su extendido uso en tan diversas formas alarma a los ambientalistas que aseveran que estamos enterrando a la tierra en poliestireno. Pensémoslo, un solo plato al día por cada habitante, cuántos serán en un mes y cuántos en un año, esto solo considerando platos y no otros cientos o miles de productos de este material. Es... el... caso... que... es el caso en el que estamos frente a un producto muy contaminante, que no se descompone ni se integra a la naturaleza.

El poliestireno, a pesar de ser liviano ocupa mucho espacio, llenando los rellenos sanitarios rápidamente, lo cual reduce la vida útil de éstos.

Este material puede incluso ser mortal para la vida marina, pues lo máximo que puede hacer la naturaleza con su estructura, a corto plazo, es dividirla, es decir, se descompone en bolitas que parecen comida y los animales marinos las comen, lo que {obviamente- les causa la muerte. En el particular caso de las tortugas marinas, estas, al consumirlo, pierden su capacidad de sumergirse y como consecuencia mueren de hambre.

Al quemarlo, como una forma para desaparecerlo, resulta contraproducente, pues al hacerlo, deriva en una gran producción de sustancias tóxicas, se libera estireno, algunos hidrocarburos tóxicos, generándose cloruro de hidro... de hidrógeno, flurocluro... fluorocarbonos (CFC's) y las dioxinas, estas últimas constituyen un grupo de compuestos

químicos que son fuertes contaminantes ambientales.

Las dioxinas tienen elevada toxi... toxicidad {perdón- y eventualmente pueden provocar problemas de reproducción y desarrollo, pueden afectar el sistema inmu... imunitario [inmunitario] o inmunológico, interferir con hormonas y, de ese modo, causar cáncer.

De hecho desde el proceso de su producción se incluye el uso de sustancias cancerígenas como el benceno y otras como el estireno y 1,3-butadieno que son, todos, elementos que pueden causar cáncer.

Retomando el tema de las dioxinas, es un... en un comunicado de prensa de la Organización Mundial de la Salud, declara que las dioxinas son contaminantes ambientales que tienen el dudoso honor de pertenecer a la docena sucia, a un grupo de productos químicos peligrosos que forman parte de los llamados contaminantes orgánicos persistentes.

Las dioxinas son preocupantes por su elevado potencial tóxico. La experimentación ha demostrado que afectan a varios órganos y sistemas. Una vez que han penetrado en el organismo, persis... persisten en él durante mucho tiempo gracias a su estabilidad química y a su fijación al tejido graso, donde quedan almacenadas. Se calcula que su semivida en el organismo oscila entre siete y once años. En el medio ambiente, tienden a acumularse en la cadena alimentaria. Cuanto más arriba se encuentre un animal en dicha cadena, mayor será su concentración de dioxinas.

El poliestireno técnicamente puede ser reciclado, aunque sus tasas de recuperación son muy bajas, por lo que no hay mayor interés en su reciclaje.

Por todo lo anterior y sabedores del excesivo uso de este producto en las oficinas, trátese de cualquiera de los tres Poderes Estatales o municipales y en busca de minimi... mini... minimizar este problema, aunque sea a este pequeño nivel, es que ahora

hacemos esta propuesta, invitando a no comprar ningún producto de espuma plástica.

Igualmente, por este medio invitamos a empresas de la iniciativa privada y a la sociedad en general, evitar el uso de artículos elaborados con este material, en aras de un mejor ambiente en nuestro planeta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Primero...

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a los tres Poderes del Estado de Chihuahua, así como a los gobiernos municipales de la Entidad, para que se indiquen a los respectivos departamentos administrativos a efecto de que descarten al máximo la adquisición de cualquier producto elaborado de espuma plástica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se implemente una campaña a efecto de invitar a las empresas de la iniciativa privada y a la sociedad en general a... evi... a evitar el uso de productos elaborados con este material.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales contundentes [conducentes].

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado gerald... Gerardo Hernández Ibarra y, la de la voz, Diputada Amelia

Cázares Esparza.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, me voy a permitir poner a la consideración la exposición de motivos, suscrita por los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente de conformidad con lo establecido por los artículos 14 de nuestra Ley Orgánica; y 51 de la Constitución Política del Estado.

Diputación Permanente de... del Honorable Congreso del Estado:

Por este conducto, proponemos a los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente se analice y, en su caso, se acuerde por la misma la convocatoria a un Undécimo Período Extraordinario de sesiones. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican basándonos en lo siguiente

CONSIDERACIONES:

I.- Diversas Comisiones Legislativas han informado, a este Órgano Representativo, que tienen preparados proyectos de dictámenes relacionados con iniciativas de trascendencia para la vida del Estado, y que demandan una pronta resolución.

En primer término, la Comisión de Trabajo y Previsión Social informa que tiene preparados dictámenes por medio de los cuales se autoriza el otorgamiento de pensiones a los familiares de servidores públicos quienes perdieron la vida en

cumplimiento de su deber; así mismo la Comisión de Salud manifestó que tiene dictaminada la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se pretende reformar la Ley Estatal de Salud, a efecto de establecer la exigencia de la comprobación de edad que ti... de quien pretenda comprar sustancias inhalantes me... mediante identificación oficial.

Por su parte, la Comisión de Educación y Cultura informa que tiene preparados dos dictámenes por medio de los cuales se reforma la Ley Estatal de Educación, el primero en materia de becas escolares y el segundo con el propósito que las escuelas particulares amplíen el porcentaje de becas que tienen como obligación otorgar a los alumnos.

De igual forma, la Comisión de Obras y Servicios Públicos comunicó que se encuentra en posibilidad de someter a consideración del Pleno diversos dictámenes, los cuales recaen en iniciativas enviadas por el Gobernador Constitucional del Estado en las que solicita se autorice al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la enajenación de diversos bienes inmuebles ubicados en diferentes municipios de la Entidad; así mismo, el dictamen que recae a varias iniciativas presentadas por los ciudadanos Diputados a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

Además, la Comisión de Desarrollo Rural Integral informa que tiene preparado el dictamen por medio del cual reforma la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado, a efecto de adicionar un título denominado de la pesca y aco... acuacultura sustentable.

Por otro lado, la Comisión de Desarrollo Social, informó que tiene preparado un dictamen que recae la iniciativa por medio de la cual se propone crear la ley de casas de cuidado para el adulto mayor del Estado de Chihuahua.

Así mismo, la Junta de Coordinación Parlamentaria presenta diversos dictámenes, el primero a efecto

de citar a sesión solemne a celebrarse el día ocho de agosto del año en curso, en la cual se hará entrega al ganador del reconocimiento denominado Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, Edición 2013, y la autorización de ampliación de licencia como Diputados a solicitud de los ciudadanos Alex Le Barón González y Brenda Francisca Ríos Prieto.

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales manifestó que cuenta con dos dictámenes, el primero que recae en la iniciativa enviada por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de reformar el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con finalidad de realizar adecuaciones a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por las diversas... con las diversas con las que cuenta la nueva Secretaría de Desarrollo Urbano Territorial y Urbano del Gobierno Federal.

Y el segundo, sobre la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual propone reformar la Constitución Política del Estado relativo a las interpelaciones que se formulan a los funcionarios del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Equidad Género y Familia ha preparado el dictamen por medio del cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado en materia de apoyos a madres jefas de familia.

Por su parte, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta di... en posibilidad de presentar el dictamen por la cual se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para exigir a los sujetos obligados incorporen indicadores de gestión con la finalidad de evaluar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos o metas establecidas.

Así mismo, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, comunicó que ha

concluido el dictamen que recae en la iniciativa que remite el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Uruachi, Chihuahua, por medio de la cual solicita a este Honorable Congreso la creación de una sección municipal en el Ejido Rocoroybo.

De igual manera, la Comisión de tra... de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública manifiesta que tiene preparado el dictamen que recae a la iniciativa formulada por el Gobernador Constitucional del Estado en la que solicita se autorice al Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda constituya un fideicomiso.

Finalmente, la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales informó que concluyo con el ana... análisis de la iniciativa por medio de la cual se propone reformar el Código Municipal, así como la Ley del Periódico Oficial ambos del Estado, a efecto de darle la potestad a los ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa para crear las gacetas municipales y dar a conocer la información que por disposición legal deba publicarse para su vigencia.

Segundo, es por ello que esta Diputación Permanente viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario convocar al Pleno.

Tercero, es atribución de este Órgano Colegiado convocar a períodos extraordinarios de sesiones cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua se pone a su consideración la convocatoria a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua a un período extraordinario de sesiones que dará inicio el día diecisiete de julio del año dos mil trece a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chih., a quince de julio de dos mil trece.

Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Vicepresidenta; Diputado Jorge Luis Issa González, Secretario; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Diputado Juan Pablo Zaldívar Esquivel, Vocal, el de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Presidente de la Diputación; Diputado César René Díaz Gutiérrez, Sustituto; Diputado Raúl García Ruíz, Sustituto.

Tomando en con... en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

9.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me voy a permitir dar lectura al decreto de convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones en la parte conducente.

Solicito a las señoras y señores Diputados y al público que nos acompaña sean tan amables de ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por el Diputado Presidente].

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período de sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se

llevará a cabo el día diecisiete de julio del año dos mil trece, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publica... el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

Diputado Jorge Luis Issa González, Secretario;
Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Presidente.

Gracias, pueden tomar asiento.

Solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, remita el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial y comunique a los integrantes de esta Legislatura la celebración del período extraordinario de sesiones.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Atiendo su instrucción, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

[Texto de la Minuta de Decreto que fue publicada].

DECRETO [1310/2013 II D.P.]:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, al Undécimo Período

Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 17 de julio del año 2013, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan:

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

1. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. LILIANA GUADALUPE CHICO PEÑA, ASÍ COMO A LAS MENORES ALONDRA Y ESMERALDA, AMBAS DE APELLIDOS MENDOZA CHICO, A PARTIR DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013, UNA PENSIÓN MENSUAL, EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES EL C. ROBERTO MENDOZA MÉNDEZ, QUIEN FUERA AGENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

2. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. CLAUDIA LIZETH TORRES GALAVIZ Y A LOS MENORES FERNANDO CUAUHTÉMOC, JESSICA CITLALLI Y CARLO AHUITZOTL, TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ TORRES, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. AGUSTÍN CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ARRIAGA, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

3. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ GÓMEZ, A PARTIR

DEL 15 DE JULIO DEL AÑO 2010, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. LUIS DAVID GUERRA SÁNCHEZ, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

4. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. ROSARIO AIDEÉ TALAVERA VÉLEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A SUS MENORES HIJOS MARIO ALBERTO, MARIAN HERMAIONE Y KATHERINE CAMILA, TODOS DE APELLIDOS MEDINA TALAVERA, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. MARIO ALBERTO MEDINA SONORA, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

COMISIÓN DE SALUD.

5. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A EFECTO DE ESTABLECER LA EXIGENCIA DE LA COMPROBACIÓN DE EDAD DE QUIEN PRETENDA COMPRAR SUSTANCIAS INHALANTES, MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

6. DICTAMEN QUE RECAE A LAS INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRIMERA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN EXPEDIR A LEY DE FOMENTO

PARA LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y LA SEGUNDA, EN LA QUE PROPONEN EXPEDIR LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EN APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

7. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA REYES, ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, RICARDO ORVIZ BLAKE, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN, RENÉ FRANCO RUIZ, BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, ELÍAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES, PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, A EFECTO DE QUE LAS ESCUELAS PARTICULARES AMPLIEN EL PORCENTAJE DE BECAS QUE TIENEN COMO OBLIGACIÓN OTORGAR A LOS ALUMNOS.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

8. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA RESERVA PLAZUELA DE ACUÑA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 100,000.00 METROS CUADRADOS.

9. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ENAJENE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS

POSEEDORES, UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 2-36-64 HECTÁREAS, EN EL CUAL SE ASIENTA LA DENOMINADA COLONIA PRIMERO DE MAYO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MEOQUI, CHIH., TERRENOS QUE ANTERIORMENTE SE CONOCÍAN COMO EL TULE DE LA LABOR DE SAN JOSÉ, MISMO QUE OBRA INSCRITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO LOS NÚMEROS 77, FOLIO 77 DEL LIBRO 466 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ.

10. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA VERÓNICA AGUIRRE RAMÍREZ, UN BIEN INMUEBLE EN LA CARRETERA PARRAL-JIMÉNEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 4,200.00 METROS CUADRADOS; ASÍ MISMO, SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PARRAL, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA PARRAL-JIMÉNEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTÁREAS, QUE SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO OLÍMPICO.

11. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA SE ABROGUE EL DECRETO NO. 837-92-XVII-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 79, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992. ASÍ MISMO, SE DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 602, FOLIO 159, DEL LIBRO 506 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00-00 HECTÁREAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

12. DICTAMEN QUE RECAE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA

TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

- LIZ AGUILERA GARCÍA Y RENÉ FRANCO RUIZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y NATURAL.

- GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE ADICIONAR EL ARTÍCULO 150 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LA EVENTUAL CANCELACIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRAVENTA DE METALES, PARTES USADAS DE AUTOMÓVILES Y/O COMPRAVENTA DE AUTOMÓVILES PARA DESMANTELARLOS Y VENDERLOS EN PARTES.

- RICARDO ORVIZ BLAKE, RENÉ FRANCO RUIZ, ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN Y GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA REYES, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

13. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JESÚS ARMANDO MUÑOZ PONCE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN SE EXPIDA LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

14. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE CREAR LA LEY DE CASAS DE CUIDADO PARA EL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

15. DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2013, EN LA CUAL SE HARÁ ENTREGA AL GANADOR DEL RECONOCIMIENTO DENOMINADO MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA, EDICIÓN 2013.

16. DICTAMEN QUE RECAE A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA COMO DIPUTADO, QUE REMITE EL C. ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, POR 64 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

17. DICTAMEN QUE RECAE A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA COMO DIPUTADA, QUE ENVÍA LA C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

18. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON FINALIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON LAS DIVERSAS CON LAS QUE CUENTA LA NUEVA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL.

19. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS

DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS PARA LA RESPUESTA EN CUANTO A LAS INTERPELACIONES QUE SE FORMULAN A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO.

COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

20. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN A MADRES JEFAS DE FAMILIA, A FIN DE QUE QUIENES SON EL ÚNICO SOSTÉN ECONÓMICO DEL HOGAR, CUENTEN CON PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO DE SU DESARROLLO SOCIAL, A LA CRIANZA DIGNA DE SUS HIJOS Y AL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

21. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA QUE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EXIGIR A LOS SUJETOS OBLIGADOS INCORPOREN INDICADORES DE GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS O METAS ESTABLECIDAS.

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.

22. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUACHI,

CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN MUNICIPAL EN EL EJIDO ROCOROYVO.

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

23. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, EN LA QUE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA AUTORICE AL EJECUTIVO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CONSTITUYA UN FIDEICOMISO.

COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

24. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 28 Y 50 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL, AMBOS DEL ESTADO, A EFECTO DE DARLE LA POTESTAD A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA CREAR LAS GACETAS MUNICIPALES, Y DAR A CONOCER LOS ACUERDOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBA PUBLICARSE PARA SU VIGENCIA.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA;
SECRETARIO, DIPUTADO JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ.

10.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando

con el desarrollo del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales, el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con dos asuntos.

Si algún otro Diputado aquí presente tiene un asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar un asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Solamente un... hay una petición, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Dieciocho de j, aniversario de la muerte de don Benito Pablo Juárez García.

Muerto Juárez, a los sesenta y seis años, deja una memoria imperecedera, no sólo en la patria, sino en el mundo civilizado. Su historia, durante cerca de tres lustros que ejerció el poder supremo, es la historia de México.

Fragmento del discurso de José María Iglesias en el

Panteón de San Fernando en la ciudad de México, durante el sepelio de don Benito Pablo Juárez García, el martes 23 de julio de 1872.

Símbolo de la defensa de la soberanía nacional ante las invasiones extranjeras, de las instituciones republicanas y del estado de Derecho, el 18 de julio de 1872, el Presidente Juárez dejó de existir en sus habitaciones del ala norte del Palacio Nacional, después de haberse construido desde su... constituido desde su origen humilde, como la más emblemática figura del México liberal e independiente.

El sello distintivo de su gobierno, fue la lucha constante contra las ideas conservadoras que ataran el desarrollo de la República. Por ello, además de las acciones que tuvo que realizar para enfrentar a sus detractores dentro del mismo suelo mexicano, luchó con ahínco con el propósito de defender a la patria de los invasores extranjeros, que pretendían imponer en México el Imperio Francés.

[Sale de la Sala el Diputado Salcido Lozoya].

La historia nos muestra a Benito Juárez como el gran defensor de la República, cuando, presionado por los invasores, abandonó la ciudad de México en mayo de 1863, acompañado de sus leales seguidores y de su ejército, estableciendo un gobierno itinerante que recibió el apoyo de los mexicanos en su amplia mayoría.

Bajo esa situación llegó a la ciudad de Chihuahua el 12 de octubre de 1864, encontrando aquí el cobijo de los chihuahuenses, que en los tiempos aciagos de la República, fueron el bastión de la patria. Por más de dos años, el Estado fue la sede del Gobierno Republicano que servía de centro de resistencia en la lucha contra la intervención francesa y al Imperio de Maximiliano de Habsburgo, haciendo posible el regreso triunfal de Juárez a la ciudad de México, gracias al apoyo de los mexicanos, en el mes de julio de 1867.

Este próximo jueves 18 de julio, el Grupo Parlamen-

tario del Partido Nueva Alianza, conmemora los 141 años de la muerte de quien, con su extraordinario ejemplo, se consolidó como el caudillo civil que nos legó, además de una verdadera riqueza jurídica con la expedición de las Leyes de Reforma y la Ley sobre Administración de Justicia que fue el preámbulo para la creación de la Constitución de 1857, su espíritu siempre decidido y fuerte para luchar contra el oscurantismo que en su tiempo, aún arrastraba la nación mexicana, y para enfrentar a las fuerzas siempre prestas a buscar el sometimiento de los mexicanos a potencias extranjeras.

En el aniversario de la muerte de don Benito Pablo Juárez García, y de acuerdo al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, nuestro Lábaro Patrio debe izarse a toda asta en las instituciones públicas de gobierno, para recordar y conmemorar la figura de un hombre que, con sus acciones, construyó senderos de grandeza para la patria.

Es cuanto, Diputado Presidente en cuanto a este tema.

Si me permite seguir haciendo uso de la voz.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

10.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continúe, por favor.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Este próximo sábado 20 de julio, se conmemoran 90 años del sacrificio Doroteo Arango, conocido por la historia como el General Francisco Villa, político, revolucionario y uno de los principales y más discutidos caudillos de la Revolución Mexicana. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se suma a los actos y a las manifestaciones institucionales establecidas con el propósito de reconocer las aportaciones que Villa hiciera a la nación.

Francisco Villa fue un hombre dotado de un gran vigor, de naturaleza de claros reflejos, y de una

inteligencia natural. Fue un hombre forjado en el yunque de la adversidad cuyas experiencias surgidas del contacto perenne con el pueblo, al que sabía necesitado de justicia, lo llevaron a abrazar la Revolución Mexicana con la pasión que después lo llevaría a la muerte.

Villa se encontró con la Revolución cuando era perseguido por la justicia al defender la honra de los suyos, habiendo construido ya para entonces, un profundo sentimiento de solidaridad con los desheredados, entre quienes él mismo se contaba. Convocado por don Abraham González para unirse a la causa revolucionaria, apoyó a Madero en su rebelión contra la dictadura; y en la lucha se distinguió por su valor y sus extraordinarias dotes de guerrillero. En alianza con Pascual Orozco y otros líderes de la Revolución, fue el artífice de la Toma de Ciudad Juárez, que concluyó en la firma de los tratados del mismo nombre, mediante los cuales Porfirio Díaz renunciaba a la Presidencia de la República, logrando el triunfo de la primera fase del movimiento armado.

Muchas hazañas más forjaron la mítica y controvertida figura de Francisco Villa, sus victorias en las batallas de Tierra Blanca, Paredón, Torreón y Zacatecas; la conformación, y la alianza de su famosa División del Norte, con el Ejército Libertador del Sur comandado por Emiliano Zapata en contra del gobierno de Venustiano Carranza, que había olvidado el reparto agrario como uno de los principales objetivos de la lucha armada; su ascenso al poder como Gobernador de Chihuahua, sus acciones inmediatas a favor de la justicia social para los chihuahuenses y el ataque a Columbus, Nuevo México; todo ello, aunado a la diversidad de escenarios en los que desarrollo su lucha, hacen de Villa [la polémica].

Pero visto el hombre a la distancia, como puede contemplársele ahora, y valoradas en su magnitud las condiciones de la lucha política y revolucionaria de su tiempo, podemos concluir que fue uno de los grandes luchadores para transformar el orden social en beneficio de la nación.

Retirado en su Hacienda de Canutillo, en Durango, una vez depuestas las armas en acuerdo con Adolfo de la Huerta, Villa seguía siendo un peligro latente para los intereses de los poderosos. Antes de su muerte concedió entrevistas a periodistas norteamericanos, y declaró que de ser necesario, se volvería a levantar en armas; esto preocupó a sus antiguos adversarios, quienes conspiraron para matarlo mediante una emboscada, siendo asesinado la tarde del día 20 de julio de 1923.

Durante esta Legislatura, este Honorable Congreso del Estado promovió, ante el Honorable Congreso de la Unión, sendos acuerdos mediante los cuales se ha propuesto que con fundamento en la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, tanto el día 5 de junio como el 20 de julio, la Bandera Nacional sea izada a toda asta ya... y a media asta, respectivamente, en conmemoración del nacimiento y el sacrificio del Centauro del Norte. Esperamos que así como el Legislativo Federal decidió, por Decreto del 23 de noviembre de 1966, inscribir su nombre con letras de oro en el Muro de Honor del Congreso de la Unión, decida también atender el respetuoso exhorto de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el cual nos permitirá a todos los mexicanos, llegada esta fecha, recordar las acciones positivas con las que Francisco Villa, luchando por la causa revolucionaria, labró su propia inmortalidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

10.2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Por ser un asunto que... que ya fue leído por el que me antecedió en el uso de la Tribuna, solamente habré de leer dos párrafos de un tema que tengo en asuntos generales que se refiere al centésimo cuadragésimo primer aniversario luctuoso del Licenciado Benito Juárez García, jueves 18 de julio de 1872{2013.

De acuerdo y de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

El jueves 18 de julio de 1872, murió en Palacio Nacional, el Presidente Benito Juárez García. Luego de haber sorteado prácticamente todas las dificultades con las que un hombre puede encontrarse en su vida. Nació en San Pablo Gueletao un pueblo muy pequeño del estado de Oaxaca, ni la orfandad, la pobreza, la marginación, hicieron mella en su nobleza y sus deseos de superación, por obra del destino fue recibido por buenas manos al trasladarse a la ciudad de Oaxaca para trabajar con el señor Antonio Maza, donde aprendió a leer y escribir, ya que el español no era su lengua materna. No se conformó con el trabajo de peón, y la buena voluntad de Antonio Maza, quien no tardó en reconocer en Benito su inteligencia y fortaleza moral, le ayudo a ingresar al seminario, para continuar sus estudios, ahí aprendió filosofía y latín donde se destacó por su gran habilidad en esta lengua. Posteriormente claudicó en su propósito de ser Sacerdote para matricularse en la Escuela de Ciencias y Artes de Oaxaca en la carrera de Jurisprudencia, misma de donde se graduó. Posteriormente se casó con Margarita Maza, hija adoptiva de Antonio Maza.

Benito Juárez trabajó como catedrático en Oaxaca donde se caracterizó por no cobrar honorarios cuando la escuela de ciencias y artes, se hallaba sin recursos, posteriormente fue rector de la misma casa de estudios, dentro de la administración pública ocupó prácticamente todos los puestos importantes fue regidor, diputado local, juez de primera instancia, diputado federal, Gobernador de Oaxaca, ministro de gobernación y Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, finalmente, Presidente de la República.

Padeció el destierro a manos de Santa Anna, y tuvo que exiliarse en Nueva Orleans, donde tuvo que trabajar en una fábrica de puros como obrero, ahí conoció a Melchor Ocampo, y otros liberales quienes planearon el regreso a México.

Como Presidente tuvo que confrontar las más grandes adversidades con las que un mandatario ha tenido que luchar para preservar la Unión de la República. Por un lado instituciones civiles prácticamente inexistentes, una iglesia anacrónica y el perpetuo acecho de las potencias europeas, que se materializaron en la intervención francesa uno de

los episodios más importantes de nuestra historia, ya que debido a la decisión del Presidente Juárez de suspender los injustos pagos de la deuda externa y a la traición de los conservadores y para servir las ambiciones imperialistas de los franceses, promovieron la llegada de Maximiliano de Habsburgo, argumentando que era voluntad del pueblo mexicano, la llegada de un monarca blanco de una de las Casas Reales de Europa.

Este fue uno de los momentos más difíciles no solo para Benito Juárez sino para el destino de la República y el gobierno civil, ya que Juárez y su gabinete se vieron en la necesidad de trasladar el gobierno hacia el norte para no ser capturados por el invasor, así hallaron refugio en Paso del Norte (ahora Ciudad Juárez), el cual fue el último bastión y esperanza del gobierno de la República, gracias a su tenacidad y determinación de Juárez pudo sobreponerse a estas adversidades y terminó ganando la guerra y entró triunfante hasta la Ciudad de México, además logró capturar y juzgar a Maximiliano de Habsburgo quien fue sentenciado a la pena de muerte dados sus crímenes a la Patria Mexicana.

Más allá de su gran inteligencia y fortaleza moral era un hombre sencillo, creía en la austeridad republicana, en lo que él llamó la justa medianía del servidor público, nunca ambicionó riquezas ni honores, si de algo tuvo una sed incontenible en toda su vida, fue de justicia, honró la ley, como su escudo y su espada. Amó a la patria y entregó su vida a ella, tuvo que padecer grandes sacrificios como privarse de su familia, siempre para legarnos la libertad y la soberanía de la cual hoy gozamos todos los mexicanos.

De nuestros próceres el más grande de todos, ha sido aquel que fue exitoso en todas las empresas que emprendió en su vida, quizá su secreto haya sido la rectitud y la constancia con la que persiguió los principios que orientaron su conducta y su obra, nos legó también textos importantes como Apuntes para mis hijos, donde podemos beber de su inmensa sabiduría y escudriñar en su alta y laberíntica inteligencia.

El jueves 18 de julio de 1872, murió de angina de pecho el más grande de todos los próceres, el mexi... el México en el que nació Juárez es muy distinto del de esta fecha, y esto fue gracias a su

obra. Las generaciones de mexicanos posteriores seremos perpetuos deudores del Benemérito de las Américas, por eso sua.... su aniversario luctuoso es y será siempre un momento para la memoria y reflexión, del legado juarense. Ya que cada uno de nosotros, al conocer la vida y obra del oaxaqueño, estamos obligados a responder moralmente a su legado mediante un actuar recto, inspirado en la ley y en la República.

Es cuanto.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a su seguimiento.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el miércoles diecisiete de julio del presente año a las once horas en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a efecto de desahogar los trabajos del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones; así mismo, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el viernes veintiséis de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de realizar la Sesión semanal correspondiente.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 12:02 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Vicepresidenta:

Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.

Secretario:

Dip. Jorge Luis Issa González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de — fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Tercera Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día quince de julio de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a quince de julio de dos mil trece._____